PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

"2025, Año de la Mujer Indígena"
Oficio DGRM/SGC/DADE-391-2025
Asunto: Notificación de Adjudicación.
Ciudad de México a 12 de junio de 2025.

CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa **AD/MIN/DGRM/080/2025**
IMPORTE TOTAL:	$3,420.26 (Tres mil cuatrocientos veinte pesos 26/100 M.N.)
EMPRESA:	Rafael Santos Martínez / SE Publicidad

PARTIDAS ADJUDICADAS:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
238	Tela bramante de 100% algodón de 2.80 m de ancho, motivos infantiles.	Metro	20	$70.00	$1,400.00
239	Tela para manteles repelente anti manchas.	Metro	15	$59.90	$898.50
267	Regletas gigantes de plástico	Paquete	1	$650.00	$650.00
				Subtotal	**$2,948.50**
				IVA 16%	$471.76
				Total	$3,420.26

Plazo o Vigencia
El plazo de cumplimiento será conforme a lo siguiente: A más tardar al 20 de junio de 2025

Garantía: A partir de la fecha de entrega - recepción a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en caso de tener que sustituir algún bien recibido, deberá sustituirlo por otro igual al originalmente ofertado, sin ningún costo para la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en caso de incumplimiento se hará efectiva la penalización establecida posteriormente.

Plazo de sustitución: Dos días hábiles, posterior a que el administrador del contrato informe al proveedor, vía medios electrónicos.

Lugar de entrega: Instalaciones de la Dirección del CENDI "Artículo 123 Constitucional" Ubicado en Calle de Chimalpopoca N° 112, esquina San Salvador el Verde, Colonia Centro de la Ciudad de México, Código postal 06010. Alcaldía Cuauhtémoc.

Horario: Entrega de lunes a viernes en un horario matutino de 10:00 a 13:00 horas.
Previa cita con la Lic. Brenda Liliana Martínez Jiménez, al correo electrónico: BLMartinezJ@mail.scjn.gob.mx

Vigencia de la propuesta: La propuesta permanecerá vigente por un plazo no menor de 60 días hábiles siguientes de la fecha de entrega de la misma.

Forma de pago: Será al concluir la entrega total de los bienes, a entera satisfacción por parte del administrador del contrato, mediante transferencia electrónica a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI versión 4.0), en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y evidencia de que la entrega de los bienes fue a entera satisfacción por el CENDI.

zajO/a6l2sQwMhMSths/WPMU0MBipgkmdNbUIMw5ItU=

En términos del Artículo 160 AGA VII/2024, el pago deberá ser posterior a la entrega-recepción de los bienes adquiridos.

Las especificaciones técnicas de los bienes están detalladas en el instrumento contractual a formalizar conforme a su propuesta técnica presentada el 4 de junio de 2025.

Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo establecido en el artículo 96 y 146 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por este Alto Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **20 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Aviso de privacidad: Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral

Atentamente

Maestro Mario René Chávez Álvarez
Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento de Adjudicaciones Directas	
Elaboró	C. José Guadalupe Estrada Torres	Técnico Operativo	

Respuesta al Turno: 3005-2025

C.c.p.- Licenciado Pedro Estuardo Rivera Hess _ Director General de Recursos Humanos. Para conocimiento. Copia electrónica.
C.c.p.- Licenciada María Alejandra Garcia Raba _ Directora del Centro de Desarrollo Infantil. Mismo fin.
C.c.p.- Lic. Javier Orduña Ramírez _ Coordinador Administrativo II del CENDI "Artículo 123 Constitucional. Mismo fin.
C.c.p.- Lic. Brenda Liliana Martínez Jiménez _ Profesional Operativa adscrita al CENDI "Artículo 123 Constitucional. Mismo fin.

zajO/a6l2sQwMhMSths/WPMU0MBipgkmdNbUIMw5ltU=

Firmado por: MARIO RENE CHAVEZ ALVAREZ
No. serie: 641779741797661081678430910759976835036248802815
Fecha: 12/06/2025 11:27:00.433 -06:00

Rubricado por: JOSE GUADALUPE ESTRADA TORRES
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704979663
Fecha: 12/06/2025 10:41:43.037 -06:00

Rubricado por: JUANA RAMOS JUAREZ
No. serie: 275106190557734483187066766829453074860061307697
Fecha: 12/06/2025 10:59:59.738 -06:00

Rubricado por: SANDRA PAOLA PEREZ AGUILAR
No. serie: 641779741797661081678430910759976835036248802179
Fecha: 12/06/2025 11:11:34.976 -06:00